

NIEGA REQUERIMIENTO

MG

RADICADO: 2020-062 MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Al Despacho, Bucaramanga, 24 de agosto de 2020

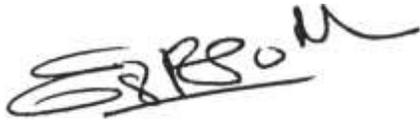
KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro de agosto de dos mil veinte.

Se niega el requerimiento solicitado a COLPENSIONES, por cuanto se observa que la citada entidad dio cumplimiento a la orden de embargo del porcentaje legal a la pensión del señor JAVIER ALMEYDA RINCON, y en depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia y por cuenta de éste proceso se encuentra consignada la suma de \$1.615.008.00.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**5a04b7594f10051bc4cb19a65a0e125277162c8743b6
5b1eddd0553dd81f38bd**

Documento generado en 24/08/2020 07:39:54 a.m.